

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36276** SERLIMSUR, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 115/2010, dimanante de autos núm. 663/09, a instancia de Inmaculada Díaz Hervás contra Serlimsur, S.L., en la que con fecha 7 de noviembre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Serlimsur, S.L. con CIF B91326520, en situación de insolvencia por importe de 11.605,72 euros de principal, más la cantidad de 2.322 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081904-1